

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 6 - Sesión
31 de octubre de 2013

En Montevideo, el treinta y uno de octubre de dos mil trece, siendo la hora doce, celebra su sexta sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Contador ÁLVARO CORREA, Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Economista ADRIANA VERNENGO y Doctor (Abogado) HUGO DE LOS CAMPOS.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Administrativo IV de dicho Departamento Sra. Dewin Silveira.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

Se recibe en sala a la Sra. Gerente de Asesoría Técnica y de Control de Gestión Cra. Silvia Rossel a efectos de tratar el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el Ejercicio 2014.

Se pasa a sesionar en régimen de Comisión General a efectos de tratar el Proyecto presentado. Se retira de Sala el personal del Departamento de Secretarías.

Siendo la hora 14:30 finaliza la Comisión General. Reingresan a Sala el Sr. Gabriel Retamoso y la Sra. Dewin Silveira.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que se han adoptado las siguientes resoluciones:

RECONSIDERACIÓN DE MOCIÓN INCLUSIÓN DE PARTIDA PARA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. Res. N° 61a/2013. (P)

El Sr. PRESIDENTE propone reconsiderar la moción referente a incluir una partida específica en el rubro honorarios profesionales que tiene como destino iniciativa de gasto definida por la Comisión Asesora.

Se procede a votar, resolviéndose por unanimidad: reconsiderar la moción.

Puesta a votación, la moción obtiene 4 votos afirmativos, 3 votos negativos, no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS fundamenta su voto:

“Vuelvo a votar afirmativamente pues por el art. 33: “(Competencia). La Comisión Asesora y de Contralor debe Controlar la gestión del Directorio”
Con la base de esos dos artículos considero que para cumplir los cometidos que por ley se le asignan deben presupuestalmente asegurar un grado de autonomía financiera.

Ello se logra con una norma que indique la existencia de una partida presupuestal aplicada específicamente a esa finalidad, de forma genérica y sin condicionamientos previos a como se aplicara porque ello surgirá de las necesidades que la propia Comisión en su funcionamiento establezca.

Por último le agrego que considero imprescindible la existencia de una secretaria externa, pues no la puede brindar el propio Directorio al que precisamente deben controlar. Será el funcionario encargado de ejecutar todos los requerimientos que decida la Comisión lo que evita que los pedidos (por ejemplo de informes de expedientes de documentación de contratos etc.) lo encomienden a un funcionario sometido a jerarquía del órgano que tienen que controlar.

INVITACIÓN A MESA DE COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. Res. N° 62a/2013. (P)

Se propuso moción de invitar a Mesa de Comisión Asesora y de Contralor e integrantes que participaron en la Comisión de Presupuesto a concurrir a sesión de Directorio a efectos de conversar sobre la iniciativa planteada.

Puesta a votación, la moción obtiene 7 votos afirmativos, por lo que así se resuelve.

PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2014. Res. N° 63a/2013. (P)

El Sr. PRESIDENTE expresa: “Quiero saludar el esfuerzo del Tesorero, del Cr. Correa, Gerente General, los Servicios y de la Comisión de Presupuesto, a pesar de lo apremiante de los plazos y del reciente cambio de autoridades, en haber logrado articular un Presupuesto de una calidad mejor, profundizando algunos avances de las circunstancias anteriores, que recoge en términos más que

ACTA N° 6 – Pág. 3
31.10.2013

aceptables la planificación y la proyección en materia de recursos que queremos llevar adelante y es la iniciativa que corresponde.”

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2014, cuya versión luce en el expediente correspondiente al Asunto N° 628.988.
2. Pasar dicho Proyecto a la Comisión Asesora y de Contralor, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 22 de la ley N° 17.738.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS fundamenta su voto: “He votado afirmativamente con la constancia de que habiendo asumido como director el 1 de octubre carecí del tiempo necesario para un estudio más profundo que requiere un acto de esta trascendencia”

Siendo la hora quince y cuarenta finaliza la sesión.